



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL**

En la Ciudad de Huixquilucan Estado de México el día 22 de marzo de 2024, a las diez horas con cero minutos, reunidos en las oficinas de la Contraloría Interna Municipal, ubicada en Luis Pasteur, S/N Barrio San Juan Bautista, Quinto Cuartel, Huixquilucan, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 fracciones II y V, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y los artículos 28, 29, 30, y 31 fracciones III, VI, IX y XI del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan Edo. Méx., se levanta la presente acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal, asentando los extractos de los acuerdos de los asuntos tratados y el resultado de la votación. La Sesión se celebra bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día
3. Presentación y aprobación en su caso de propuestas para la Agenda Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal para el mes de mayo el 2024;
4. Informe de avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024;
5. Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- **Pase de lista y declaración del quórum legal.** - En atención al primer punto del orden del día, el Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal pasó lista de asistencia y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 29, 30, 31 y 32 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y demás relativos y aplicables en la materia, el Secretario Técnico declaró el quórum legal correspondiente.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. - En lo correspondiente el Presidente del Comité Interno de la Contraloría Interna Municipal solicitó al Secretario Técnico someter a aprobación el orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día
3. Presentación y aprobación en su caso de la no programación de propuestas para la Agenda Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal para el mes de noviembre del 2024;
4. Informe de avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024;
5. Clausura.

III. Presentación y aprobación en su caso de propuestas para la Agenda Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal para el mes de mayo del 2024.- En relación a la solicitud realizada por la Coordinación de Mejora Regulatoria se informa que no se presentará propuesta de Agenda Regulatoria del mes de mayo, dado que no se tiene programado realizar ningún ordenamiento que pueda ser considerado en lo que resta del presente ejercicio.

ACUERDO UNICO. - La Secretaria Técnica, da fe que al ser cuestionados las y los presentes integrantes del comité respecto a quien votaba a favor; quien votaba en contra o en su caso se abstenía sobre la justificación del porque no habrá propuesta de mejora regulatoria del año 2024, se determinó a favor, por lo que el Comité instruye informar al respecto a la Secretaría Técnica Municipal para su registro.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

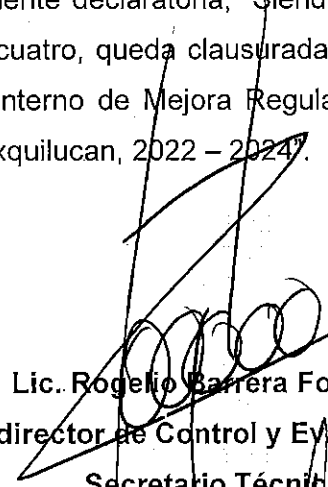
IV. Informe de avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria. - En relación al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, la Contraloría Interna Municipal requisita el formato **FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL** en el que se reportan los avances.


ACUERDO UNICO. - A lo anterior, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal toma conocimiento e instruye al Secretario Técnico de este comité hacer llegar el **FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL** a la Secretaría Técnica Municipal para su registro.

Clausura.

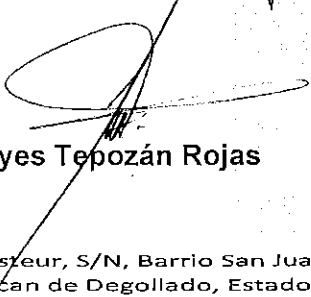
Agotado el Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, hace la siguiente declaratoria; "Siendo las 10:30 horas del día 22 de marzo del año dos mil veinticuatro, queda clausurada la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2024 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Huixquilucan, 2022 - 2024".


Lic. Benito García Ávalos
Contralor Interno Municipal


Lic. Rogelio Barrera Fortoul
Subdirector de Control y Evaluación y
Secretario Técnico


Lic. Héctor Manuel Granados Angeles
Subcontralor


Lic. Francisco Morquecho Hernández
Subdirector Jurídico


PArq. Reyes Tepozán Rojas



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Subdirector de Auditoría Financiera, Administrativa y de Obra Pública